

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2026/03920 Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por instalaciones y actividades culturales.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Massamagrell, en sesión de 31/03/2026, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Instalaciones y Actividades Culturales, para la creación de la tasa de monitor de tiempo libre.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de 30 días, para su examen y reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Massamagrell, 1 de abril de 2026.—El alcalde, Francisco Gómez Laserna.

